



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 16 de Mayo de 2014.-

352/14

Expediente N° 23.289/13

VISTO:

La Nota N° 075-DP-2013, mediante la cual la Dirección de Patrimonio remite al Instituto de Beneficio de Minerales (IMBEMI) el detalle de los bienes de uso registrados a su cargo en el Sistema de Administración de Bienes de Uso Muebles (SABUM); y

CONSIDERANDO:

Que en la referida nota se solicita al IMBEMI que informe los responsables de cada uno de los bienes localizados, la identificación de las actuaciones por las que se adquirieron los bienes a ingresar, los motivos de la inexistencia o la dependencia o persona a la que fueron transferidos y las razones técnicas que justificarían la baja de los bienes destinados a tal fin;

Que el Instituto produce la información que le fuera requerida, la cual se encuentra consignada en las planillas que obran a fs. 8/19;

Que el Director del IMBEMI, Ing. Horacio Flores, cede en donación a la Universidad los bienes que se detallan a fs. 21/27, los cuales fueron adquiridos a través del Proyecto “Purificación de Boratos del NOA”, FUNDALTES BID 1201/OC-IR PICT 99 N° 07-0-07464, durante el período comprendido entre diciembre de 1998 y agosto de 2003;

Que respecto de tales bienes, el IMBEMI informa que se encuentran distribuidos en los Boxes del Edificio de la Facultad de Ingeniería, en los laboratorios y en su Planta Piloto, como así también que algunos de ellos deben ser dados de baja por mal estado, atento al tiempo transcurrido desde su adquisición;

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad estima en \$ 429,23 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 23/100) el valor residual de los bienes a dar de baja y en \$ 44.691,73 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 73/100) el valor actual de los bienes a dar de alta;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 15.104/14, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución que la disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su Nota U.A.I. N° 096/2014, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes;

...///



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

///...352/14

Expediente N° 23.289/14

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 23/2014 y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en Sesión Ordinaria de fecha 30/04/14)

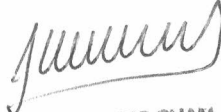
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja a los bienes cuya identificación y descripción se detallan en las planillas que obran a fs. 8/9, por no localización, obsolescencia y vida útil superada, cuyo valor se estima en \$ 429,23 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 23/100).

ARTICULO 2°.- Disponer el alta a los bienes detallados en las planillas que obran a fs 21/27, cuyo valor se estima en: \$ 44.691,73 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 73/100).

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Departamento de Compras y Patrimonio, Ing. Horacio Flores, para su toma de razón y demás efectos.
LBF/NM


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA